



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0621-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022

Asunto: Informe sobre colocación de semáforo o reductor de velocidad calle Juan Insuasti Cooperativa de Vivienda Músculos y Rieles.

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención a la mesa de trabajo realizada el 19 de noviembre de 2022, en la que asistieron como delegados Arq. Guillermo Pérez de la Gerencia de Planificación, Ing. Viviana Oña Obras Pública y Mantenimiento Vial por el cual se trató la viabilidad de colocar un semáforo o un reductor de velocidad en el sector de la Cooperativa de Vivienda Músculos y Rieles, según versión de los moradores se les ha informado por parte de la Empresa a su cargo que no se colocará el semáforo o ninguna otra alternativa en la calle Juan Insuasti, por lo antes expuesto, me permito solicitar se emita un informe con los debidos sustentos sobre el tema antes expuesto.

Pedido que lo realizo en uso de las atribuciones legales, que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-2022-4934-O

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Cecilia Vanessa Roman Herrera
COOPERATIVA DE MÚSCULOS Y RIELES

